

Quito, 18 de Enero del 2016

Señor

JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN

REPRESENTANTE LEGAL

COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS

DEL ECUADOR-CORDICARGAS ECUADOR SA

Presente.-

NOTA DE CESION

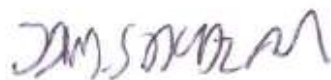
El señor JAIME ALBERTO SALAZAR MESA a nombre y en representación de **INVERSIONES SALAZAR ORGANICOS MONTIEL & CIA. S.C.A.** cede a favor de la señora LUZ MARIA AYALA MALTE , de nacionalidad ecuatoriana, UNA acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00068, de la Compañía "**COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR-CORDICARGAS ECUADOR SA**" pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:

CESIONARIO:

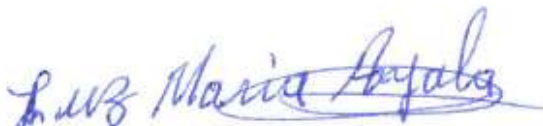


Jaime Alberto Salazar Mesa

Gerente General

INVERSIONES SALAZAR

ORGANICOS MONTIEL & CIA. S.C.A.



Luz María Ayala Malte

CI. 0400481644



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/26/2015 8:18:39 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PBZA81839903
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES SALAZAR ORGANICOS MONTIEL & CIA S C A
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003657343

R044252664 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/13/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





01



* 1 4 9 1 9 6 9 2 3 *

3



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

13 DE ENERO DE 2015 HORA 16:36:18

R044252664

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES SALAZAR ORGANICOS MONTIEL & CIA S C A
 N.I.T. : 830130677-4 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: 01322691

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 18 A NO 68 D 95
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JASAMO@CORDICARGAS.COM.CO
 DIRECCION COMERCIAL : CLL 18 A NO 68 D 95
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL COMERCIAL : JASAMO@CORDICARGAS.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005132 DE NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00009518 DEL LIBRO XIII, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA INVERSIONES JOSE SALAZAR & CIA S C A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4573 DE NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00014194 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INVERSIONES JOSE SALAZAR & CIA S C A POR EL DE: INVERSIONES SALAZAR ORGANICOS MONTIEL & CIA S C A.

CERTIFICA:

REFORMAS:	DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
	0000SIN	2004/11/17	REVISOR FISCAL	2004/11/22	00963143
	0003009	2004/10/12	NOTARIA 10	2004/11/22	00963184
	0006782	2005/12/23	NOTARIA 42	2005/12/28	01029870
	0003936	2007/11/13	NOTARIA 20	2007/11/23	01172793
	4321	2010/11/05	NOTARIA 73	2010/11/18	00012870
	4573	2012/09/24	NOTARIA 73	2012/09/28	00014194

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2023 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA EMPRESA QUE CONSTITUYE EL OBJETO SOCIETARIO CONSISTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y LA PRECAUTELACION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, PUDIENDO EJECUTAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES CIVILES. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO, LA COMPAÑIA PODRA:
 A) ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARACTER MUEBLE O INMUEBLE QUE

SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR , RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN: B) ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USOS O CONCESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; C) CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS. O SOCIEDADES, CON O SIN EL CARÁCTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS, SIEMPRE QUE AQUELLAS EMPRESAS O SOCIEDADES TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS A LAS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIETARIO O QUE DE ALGÚN MODO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SUS SERVICIOS BIENES O ACTIVIDADES; D) TOMAR DINERO EN MUTUO CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA A POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS, E) EL CULTIVO, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PLANTAS ORNAMENTALES, AROMÁTICAS Y MEDICINALES, F) LA PROMOCIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES Y PRODUCCIÓN DE LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS, G) LA ELABORACIÓN, PROCESAMIENTO, COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS LÁCTEOS DE CARÁCTER ORGÁNICO, ELABORADOS ARTESANALMENTE, H) LA RESTAURACIÓN DEL SUELO Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DENTRO DE PARÁMETROS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y RESPETO A LOS RITMOS Y CICLOS DE CADA ESPECIE, I) COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO O ARRENDAR TODA CLASE DE MAQUINARIA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, J) EN GENERAL , EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y ,CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIA A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRECEDENTE ARTÍCULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO ,FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA,

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR	: \$60,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 60,000,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR	: \$5,790,000.00
NO. DE ACCIONES	: 5,790,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR	: \$5,790,000.00
NO. DE ACCIONES	: 5,790,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL SOCIO GESTOR ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. A EL CORRESPONDEN EL GOBIERNO DE LA MISMA Y LA ADMINISTRACION DE SU PATRIMONIO, COMO EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARAN SUBORDINADOS A EL. LA SOCIEDAD TENDRA UN (1) GESTOR QUE PODRA ACTUAR SIN LIMITACION NI



4

01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE SALITRE

13 DE ENERO DE 2015 HORA 16:36:18

R044252664

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

RESTRICCION ALGUNA POR LA CUANTIA O POR LA NATURALEZA DE LOS ACTOS. LA SOCIEDAD TENDRA UN (1) GESTOR SUSTITUTO QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES UNICAMENTE EN LOS CASOS DE AUSENCIA ABSOLUTA, TEMPORAL O ACCIDENTAL DEL PRINCIPAL Y PARA LOS CASOS EN QUE AQUEL ESTE IMPEDIDO ; Y TENDRA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE REPRESENTACION. EL GESTOR SUSTITUTO DELEGA EN EL GESTOR PRINCIPAL LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACION Y DE REPRESENTACION, MIENTRAS ESTE ESTE ACTUANDO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EL SOCIO GESTOR SUSTITUTO ES MARIELA MESA DE SALAZAR, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 21.250.322.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005132 DE NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00009518 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
SOCIO GESTOR PRINCIPAL

IDENTIFICACION

SALAZAR MONTOYA JOSE JAIME

C.C. 000000000523702

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003936 DE NOTARIA 20 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01172793 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
SOCIO GESTOR SUSTITUTO

IDENTIFICACION

SALAZAR MESA JAIME ALBERTO

C.C. 000000079145615

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EN DESARROLLO DE LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 99, 196, 310 A 315 Y 326 DEL CODIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL SOCIO GESTOR DE LA COMPAÑIA LAS SIGUIENTES : A. HACER USO DE LA RAZON SOCIAL ; Y REPRESENTAR A LA COMPAÑIA Y ADMINISTRAR SU PATRIMONIO CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES. MIENTRAS EL GESTOR SEA UNA SOCIEDAD, TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROPIAS DE AQUEL SE EJERCERA A TRAVES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GESTORA. B. EJECUTAR LOS DERECHOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. C. DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIEN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NUMERO, FIJAR EL GENERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. D. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, OTORGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. E. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SIN RESTRICCIONES EN CUANTO A LA NATURALEZA O CUANTIA. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD

EL SOCIO GESTOR PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD Y DARLOS EN PRENDA O HIPOTECA ; ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO ; DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO ; HACER DEPOSITOS BANCARIOS ; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC. ; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA ; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA ; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES ; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA SOCIAL. SI SE TRATARE DE EJECUCION DE UN ACTO O LA CELEBRACION DE UN CONTRATO POR CUENTA DE LA SOCIEDAD, PARA QUE DICHO ACTO O CONTRATO OBLIGUE A ESTA, ES NECESARIO QUE SEA DE AQUELLOS PARA LOS CUALES EL SOCIO GESTOR NO TIENE RESTRICCION ALGUNA EN ESTOS ESTATUTOS, O QUE EL ORGANO DE LA COMPAÑIA A QUIEN CORRESPONDA AUTORIZAR A DICHO FUNCIONARIO SE HAYA PRONUNCIADO FAVORABLEMENTE EN EL SENTIDO DE CONCEDER LA MENCIONADA AUTORIZACION Y DE ELLO HAYA QUEDADO LA CONSTANCIA RESPECTIVA. SE ENTIENDE QUE NO EXISTE RESTRICCION ALGUNA PARA EL SOCIO GESTOR EN LA EJECUCION DE ACTOS Y EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS QUE NO SEAN DE LA NATURALEZA DE AQUELLOS PARA LOS CUALES ESTOS ESTATUTOS HAN SEÑALADO COMO NECESARIA LA AUTORIZACION DE OTRO ORGANO. F. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITE UN NUMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA POR LOS MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. G. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. H. APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPAÑIA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. I. CUIDAR QUE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. J. ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARACTER GENERAL SOBRE LA POLITICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPAÑIA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS : SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISION DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISION DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACION DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA INDOLE DEBA OBSERVARSE ; OPERACION Y DIRECCION FINANCIERA Y FISCAL ; METODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO ; FIJACION DE LA POLITICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CREDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACION DE SEGUROS Y DE ASESORIAS, Y SIMILARES. K. DETERMINAR LAS NORMAS QUE HAN DE SERVIR PARA LA ORGANIZACION DE LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA, SIGUIENDO AL EFECTO LAS BASES INDICADAS POR LA LEY Y LA TECNICA CONTABLE. I. DECRETAR BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES AL PERSONAL DE TRABAJADORES DE



5

01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

13 DE ENERO DE 2015 HORA 16:36:18

R044252664

PAGINA: 3 de 3

LA EMPRESA ; Y M. EJERCER TODAS LA FACULTADES QUE DIRECTAMENTE
DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 19 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE
2014, INSCRITA EL 30 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00015194 DEL
LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	

RIVIERE MEJIA LUIS CARLOS

C.C. 000000015251101

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005132 DE NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL
28 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL
NUMERO 00009518 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	

RIVIERE MEJIA LUIS CARLOS

C.C. 000000015251101

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ
(10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO
SEAN OBJETO DE RECURSOS.

***	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	***
***	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 29 DE OCTUBRE DE 2003
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE DICIEMBRE
DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

ISO 9001

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

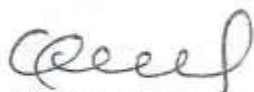
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: Santiago Fonseca Salazar



GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA

Quito, 18 de Enero del 2016

Señor

JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN

REPRESENTANTE LEGAL

COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS

DEL ECUADOR-CORDICARGAS ECUADOR SA

Presente.-

NOTA DE CESION

El señor JAIME ALBERTO SALAZAR MESA a nombre y en representación de **INVERSIONES SALAZAR ORGANICOS MONTIEL & CIA. S.C.A.** cede a favor del señor WILLIAM ANDRES GARCIA OBANDO, de nacionalidad ecuatoriana, UNA acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00066, de la Compañía **"COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR-CORDICARGAS ECUADOR SA"** pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:



Jaime Alberto Salazar Mesa
Gerente General
INVERSIONES SALAZAR
ORGANICOS MONTIEL & CIA. S.C.A.

CESIONARIO:



William Andrés García Obando
CI. 0400959409



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/26/2015 8:18:39 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PBZA81839903
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES SALAZAR ORGANICOS MONTIEL & CIA S C A
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003657343

R044252664 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/13/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





01



* 1 4 9 1 9 6 9 2 3 *

3



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

13 DE ENERO DE 2015 HORA 16:36:18

R044252664

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES SALAZAR ORGANICOS MONTIEL & CIA S C A
 N.I.T. : 830130677-4 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: 01322691

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 18 A NO 68 D 95
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JASAMO@CORDICARGAS.COM.CO
 DIRECCION COMERCIAL : CLL 18 A NO 68 D 95
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL COMERCIAL : JASAMO@CORDICARGAS.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005132 DE NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00009518 DEL LIBRO XIII, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA INVERSIONES JOSE SALAZAR & CIA S C A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4573 DE NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00014194 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INVERSIONES JOSE SALAZAR & CIA S C A POR EL DE: INVERSIONES SALAZAR ORGANICOS MONTIEL & CIA S C A.

CERTIFICA:

REFORMAS:	DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
	0000SIN	2004/11/17	REVISOR FISCAL	2004/11/22	00963143
	0003009	2004/10/12	NOTARIA 10	2004/11/22	00963184
	0006782	2005/12/23	NOTARIA 42	2005/12/28	01029870
	0003936	2007/11/13	NOTARIA 20	2007/11/23	01172793
	4321	2010/11/05	NOTARIA 73	2010/11/18	00012870
	4573	2012/09/24	NOTARIA 73	2012/09/28	00014194

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2023 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA EMPRESA QUE CONSTITUYE EL OBJETO SOCIETARIO CONSISTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y LA PRECAUTELACION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, PUDIENDO EJECUTAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES CIVILES. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO, LA COMPAÑIA PODRA:
 A) ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARACTER MUEBLE O INMUEBLE QUE

SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR , RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN: B) ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USOS O CONCESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; C) CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS. O SOCIEDADES, CON O SIN EL CARÁCTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS, SIEMPRE QUE AQUELLAS EMPRESAS O SOCIEDADES TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS A LAS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIETARIO O QUE DE ALGÚN MODO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SUS SERVICIOS BIENES O ACTIVIDADES; D) TOMAR DINERO EN MUTUO CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA A POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS, E) EL CULTIVO, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PLANTAS ORNAMENTALES, AROMÁTICAS Y MEDICINALES, F) LA PROMOCIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES Y PRODUCCIÓN DE LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS, G) LA ELABORACIÓN, PROCESAMIENTO, COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS LÁCTEOS DE CARÁCTER ORGÁNICO, ELABORADOS ARTESANALMENTE, H) LA RESTAURACIÓN DEL SUELO Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DENTRO DE PARÁMETROS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y RESPETO A LOS RITMOS Y CICLOS DE CADA ESPECIE, I) COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO O ARRENDAR TODA CLASE DE MAQUINARIA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, J) EN GENERAL , EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y ,CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIA A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRECEDENTE ARTÍCULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO ,FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA,

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR	: \$60,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 60,000,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR	: \$5,790,000.00
NO. DE ACCIONES	: 5,790,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR	: \$5,790,000.00
NO. DE ACCIONES	: 5,790,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL SOCIO GESTOR ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. A EL CORRESPONDEN EL GOBIERNO DE LA MISMA Y LA ADMINISTRACION DE SU PATRIMONIO, COMO EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARAN SUBORDINADOS A EL. LA SOCIEDAD TENDRA UN (1) GESTOR QUE PODRA ACTUAR SIN LIMITACION NI



4

01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE SALITRE

13 DE ENERO DE 2015 HORA 16:36:18

R044252664

PAGINA: 2 de 3

RESTRICCION ALGUNA POR LA CUANTIA O POR LA NATURALEZA DE LOS ACTOS. LA SOCIEDAD TENDRA UN (1) GESTOR SUSTITUTO QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES UNICAMENTE EN LOS CASOS DE AUSENCIA ABSOLUTA, TEMPORAL O ACCIDENTAL DEL PRINCIPAL Y PARA LOS CASOS EN QUE AQUEL ESTE IMPEDIDO ; Y TENDRA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE REPRESENTACION. EL GESTOR SUSTITUTO DELEGA EN EL GESTOR PRINCIPAL LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACION Y DE REPRESENTACION, MIENTRAS ESTE ESTE ACTUANDO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EL SOCIO GESTOR SUSTITUTO ES MARIELA MESA DE SALAZAR, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 21.250.322.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005132 DE NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00009518 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SOCIO GESTOR PRINCIPAL

SALAZAR MONTOYA JOSE JAIME

C.C. 000000000523702

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003936 DE NOTARIA 20 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01172793 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SOCIO GESTOR SUSTITUTO

SALAZAR MESA JAIME ALBERTO

C.C. 000000079145615

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EN DESARROLLO DE LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 99, 196, 310 A 315 Y 326 DEL CODIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL SOCIO GESTOR DE LA COMPAÑIA LAS SIGUIENTES : A. HACER USO DE LA RAZON SOCIAL ; Y REPRESENTAR A LA COMPAÑIA Y ADMINISTRAR SU PATRIMONIO CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES. MIENTRAS EL GESTOR SEA UNA SOCIEDAD, TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROPIAS DE AQUEL SE EJERCERA A TRAVES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GESTORA. B. EJECUTAR LOS DERECHOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. C. DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIEN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NUMERO, FIJAR EL GENERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. D. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, OTORGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. E. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SIN RESTRICCIONES EN CUANTO A LA NATURALEZA O CUANTIA. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD

EL SOCIO GESTOR PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD Y DARLOS EN PRENDA O HIPOTECA ; ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO ; DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO ; HACER DEPOSITOS BANCARIOS ; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC. ; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA ; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA ; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES ; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA SOCIAL. SI SE TRATARE DE EJECUCION DE UN ACTO O LA CELEBRACION DE UN CONTRATO POR CUENTA DE LA SOCIEDAD, PARA QUE DICHO ACTO O CONTRATO OBLIGUE A ESTA, ES NECESARIO QUE SEA DE AQUELLOS PARA LOS CUALES EL SOCIO GESTOR NO TIENE RESTRICCION ALGUNA EN ESTOS ESTATUTOS, O QUE EL ORGANO DE LA COMPAÑIA A QUIEN CORRESPONDA AUTORIZAR A DICHO FUNCIONARIO SE HAYA PRONUNCIADO FAVORABLEMENTE EN EL SENTIDO DE CONCEDER LA MENCIONADA AUTORIZACION Y DE ELLO HAYA QUEDADO LA CONSTANCIA RESPECTIVA. SE ENTIENDE QUE NO EXISTE RESTRICCION ALGUNA PARA EL SOCIO GESTOR EN LA EJECUCION DE ACTOS Y EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS QUE NO SEAN DE LA NATURALEZA DE AQUELLOS PARA LOS CUALES ESTOS ESTATUTOS HAN SEÑALADO COMO NECESARIA LA AUTORIZACION DE OTRO ORGANO. F. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITE UN NUMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA POR LOS MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. G. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. H. APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPAÑIA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. I. CUIDAR QUE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. J. ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARACTER GENERAL SOBRE LA POLITICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPAÑIA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS : SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISION DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISION DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACION DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA INDOLE DEBA OBSERVARSE ; OPERACION Y DIRECCION FINANCIERA Y FISCAL ; METODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO ; FIJACION DE LA POLITICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CREDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACION DE SEGUROS Y DE ASESORIAS, Y SIMILARES. K. DETERMINAR LAS NORMAS QUE HAN DE SERVIR PARA LA ORGANIZACION DE LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA, SIGUIENDO AL EFECTO LAS BASES INDICADAS POR LA LEY Y LA TECNICA CONTABLE. I. DECRETAR BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES AL PERSONAL DE TRABAJADORES DE



5

01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

13 DE ENERO DE 2015 HORA 16:36:18

R044252664

PAGINA: 3 de 3

LA EMPRESA ; Y M. EJERCER TODAS LA FACULTADES QUE DIRECTAMENTE
DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 19 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE
2014, INSCRITA EL 30 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00015194 DEL
LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	

RIVIERE MEJIA LUIS CARLOS	C.C. 000000015251101
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005132 DE NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00009518 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	

RIVIERE MEJIA LUIS CARLOS	C.C. 000000015251101
---------------------------	----------------------

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ
(10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO
SEAN OBJETO DE RECURSOS.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS. SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 29 DE OCTUBRE DE 2003
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE DICIEMBRE
DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

ISO 9001

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

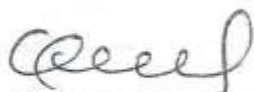
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: Santiago Fonseca Salazar



GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA